

sabido lo que estimareis mas acertado. Puerto, setiembre
diez y siete de mil ochocientos sesenta y siete."

Algunas solicitudes de los invalidos sobre pago
de sueldos, y otra del teniente Coronel Antonio Gallegos,
sobre rehabilitacion de sus letras de retiro, pasaron a la
comision de guerra.

Continuo la segunda discusion del código de
enjuiciamiento, y el Honorable Angulo observo con casos
prácticos, la necesidad de habilitar alguna vez a los ofi-
ciales de escribano para que puedan tambien ser testigo-
gos en testamentos, en materia de que hablaba el artículo
trecientos cincuenta y cuatro en debate.

En la discusion del artículo trescientos seten-
ta y ocho, el Honorable Boya indicó hallarse en contra-
dicion con el Código civil, y habiendo pasado a tercera
discusion los artículos siguientes hasta el trescientos ochen-
ta, la Presidencia levanto la sesion.

El Presidente.

Pedro Cortés

El Secretario.

J. Condore

ARCHIVO

Sesion del 18 de setiembre.

Se abrio con los Honorables Presidente, Vice-
presidente, Plutarmino Chaves, Angulo, Morán, Arbolada,
Cevallos, Gómez de la Torre, Valdiz, Borrero, Bruchali,
Boya, Montañez, Lomitanas, Rodriguez, Guzmán, Vitaris,
Dávalos i Polanco, i se leyó i aprobó el acta de la

sesion anterior.

Viose en segunda discusion el proyecto sobre concesion de montepio vitalicio a la madre del fallecido Afonso Garcia, y el Honorable Jimena de la Torre observo que la designacion era arbitraria e inconstitucional, por que conforme a la lei debia tener solo la tercera parte del sueldo de su clase, y era una concesion odiosa que podria llevar la susceptibilidad de otras viudas. Los Honorables Vicepresidentes y Taboada observaron a su vez que era injusta la parte designada por la lei y no estaba en proporcion con la consideracion de haber muerto el suesdicho alfiere en los trabajos de fortificaciones de Guayaquil contra la guerra de España. El Honorable Jimena de la Torre replico que no era esclusiva del Ecuador la causa de la alianza, y que la agraviada no quedaba desatendida, si ademas de la pension legal que se le señalara en el Ecuador, debia tenerla tambien en el Perú. Cerrado el debate, el proyecto paso a tercera discusion.

Puesto en segunda discusion el proyecto que crea un procurador general en la Nacion, el Honorable Cevallos dijo que la fiancia vitalicia es inconstitucional. Vitalicia, por que no podria ejercerse se contra el encargado del poder que invocara la imperfeccion de las leyes para el ejercicio del mando; e inconstitucional, por que la Constitucion no proporciona la facultad de su creacion; y que por tanto debia quedar sobre la mesa. Hizo mension en este sentido con apoyo del Honorable Dávalos y los Honorables Vicepresidentes, Pizarro y Bucheli la combatieron demostrando que era contrario a las ventajas que resultan de la discusion e ilustracion el juicio del legislador: que leyes del poder crean que el proyecto fuese inconstitucional, estaba clara e terminante la

atribucion verta del artículo treinta i nueve constitucio-
nal que facultó al Congreso para crear empleos i nombrar
funcionarios cuyos elecciones no está atribuida a otros
poderes; i que las creaciones de un procurador general era
tanto mas importante i provechosa, cuanto que la ex-
periencia habia demostrado últimamente hasta donde ha-
bian llegado los abusos del poder.

El Honorable Cevallos insistiendo en la
inutilidad, dijo que las instituciones del procurador gene-
ral venian del norte, aludiendo a Colombia i su organi-
zacion actual, i que no se debia imitar. Los Honorables
impugnadores manifestaron que las instituciones venian del
sistema republicano de la America del Norte, el que
fue modelo de la verdadera republica. Notada la
moción, resultó negada, i el proyecto pasó a tercera
discusion.

Visto en tercera discusion el proyecto
que vota una accion de gracias a las Republicas i
Presidentes del Perú, Chile i Bolivia, fue aprobado i fir-
mado a las Comision de redaccion.

Puesto en tercera discusion el que
desaprobaba las ventas de terrenos contiguos a las carre-
teras, el Honorable Gámez de los Torres con apoyo
del Honorable Angulo, hizo mocion de que vuelva
a sus autores, para que formularan ademas, las dis-
posiciones convenientes respecto de las inversiones
que hacen los particulares de los terrenos de todos
los caminos nacionales. Discutida i puesta a vota-
cion, fue aprobada.

Comunicacion mensajero de la Cáma-
ra colegisladora i los Honorables Bustamante i Mol-
donado pusieron en manos de la Presidencia los
siguientes proyectos aprobados en esta Honorable Cá-
mara: primero el que autoriza a los Colegios de

Guayaquil i Cuenca para conceder grados acadé-
micos (pasó a la Comisión de Instrucción pública);
segundo el que confiere el grado de general de divi-
sion al Presidente de Chile (pasó a la de legislación);
terceros el que determina el modo de computar el tie-
po para prescribir un decreto o accion (a la sesion
de legislación); cuarto el que declara a Portoviejo capi-
tal de Manabí; quinto el que concede a Domingo Cas-
tellano la próroga de diez años en un privilejio in-
dustrial: Sexto el que aplica el producto del trabajo subse-
dario del Atacama al camino del Tarapacá; i sétimo el
que aplica igualmente esta misma contribucion, a
la reconstrucion del templo de San Miguel en la
provincia de Alameda, pasaron a la Comisión de
mejoras internas.

Pasó a tercera discusion el pro-
yecto sobre organizacion de guardias nacionales,
con las indicaciones siguientes: una del Honora-
ble Gómez de la Torre habilitando a los jefes del
cuerpo de inválidos para las funciones de guerra
el artículo primero: otra del Honorable Valdeca
sobre que se añada "jefes de los cuerpos" al artícu-
lo diez.

Presentáronse dos solicitudes, la una
del Señor don Gabriel Piña sobre reconocimiento de crédi-
to, pasó a la Comisión de hacienda; i la otra de la Her-
mandad juramentada de Santo Domingo de Peribambas sobre
pago de un empréstito caído por el Gobierno Provi-
sorio, pasó a la de peticiones. Con lo que se levantó
la sesion.

El Presidente.

Pedro Carbó

El Secretario.

J. Ordóñez